

DECRETO NRO. 3173/049 –2025 DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza Municipal Nº 1000-026-2025 de fecha 01/10/2025, por el que la Municipalidad de Mattaldi, se adhiere al "Programa de fortalecimiento de las buenas prácticas de la economía circular".-

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49° inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.

POR ELLO:

<u>EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATT</u>ALDI **DECRETA:**

- Art. 1º.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal Nº 1000-026-2025 de fecha 01/10/2025, por el que la Municipalidad de Mattaldi, se adhiere al "Programa de fortalecimiento de las buenas prácticas de la economía circular".-
- Art. 2º.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.
- Art. 3- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

MATTALDI - Cba. 03 de OCTUBRE de 2025.-









